## TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE COMPRAVENTA:

- 1a. EL CLIENTE compra a Allnex Mexico S. de R.L. de CV (en lo sucesivo la "COMPAÑÍA") y esta última vende al CLIENTE los PRODUCTOS que se describen al frente de esta factura, en los términos y condiciones que a continuación se mencionan.
- 2a. EL CLIENTE acepta que el precio que paga por los PRODUCTOS que ha recibido es el justo y que para su determinación no ha habido de parte de la COMPAÑÍA dolo o mala fé. El impuesto al Valor Agregado, por la venta de los PRODUCTOS es a cargo del CLIENTE.
- 3a. EL CLIENTE pagará a la COMPAÑÍA en su domicilio citado al frente, el precio de los PRODUCTOS de contado contra el recibo de los mismos para el consignatario, en el lugar indicado al frente para tal efecto, salvo que se hubiere estipulado por escrito condiciones de pago diferentes.
- En caso de demora en el pago del precio, el CLIENTE pagará un interés de 4 puntos arriba de la tasa de intereses para prestamos directos a 30 días, vigente a la fecha de pago, del precio total de los PRODUCTOS, más los impuestos, gastos y costos que lleguen a causarse hasta hacer efectivo el cumplimiento de la obligación de pago del precio a cargo del CLIENTE.
- 4a. Esta factura se otorga al CLIENTE en los términos y condiciones de su pedido, salvo las modificaciones notificadas al CLIENTE con anterioridad al perfeccionamiento de la compraventa.
- 5a. Al momento en que los PRODUCTOS hayan sido embarcados pasarán a ser propiedad del CLIENTE, siendo por su cuenta los daños y perjuicios que los mismos puedan sufrir, considerándose cumplida en ese momento la obligación de entrega de los PRODUCTOS por parte de la COMPAÑÍA.
- 6a. Una vez que el CLIENTE haya recibido los PRODUCTOS en los términos del pedido del CLIENTE, este último no podrá rechazar la mercancía por ningún motivo, pudiendo ejercitar, sin embargo los derechos que le corresponden en los términos del Código de Comercio en vigor en la República Mexicana, por lo que se refiere a falta de calidad o cantidad en los PRODUCTOS comprados o por vicios internos en los mismos.
- 7a. El CLIENTE acepta que todos los gastos de entrega de los PRODUCTOS incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, fletes, embalaje, impuestos y derechos, son por su cuenta, salvo que se hubieren estipulado por escrito condiciones diferentes.
- 8a. Cualesquiera cantidad que el CLIENTE haya entregado a la COMPAÑÍA con su pedido se considerará entregada como una garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el CLIENTE en el pedido y al momento de perfeccionarse la compraventa en los términos de dicho pedido, se aplicarán a cuenta del precio de los PRODUCTOS.
- 9a. Por el incumplimiento del CLIENTE, la COMPAÑÍA podrá optar por solicitar del CLIENTE la rescisión o el cumplimiento forzoso del contrato y el pago de una pena de indemnización por el incumplimiento consistente en un 20% del precio de los PRODUCTOS, más el importe de los gastos efectuados por la COMPAÑÍA para dar cumplimiento a sus obligaciones así como el importe de los gastos y costos de juicio hasta su total solución.
- 10a. EL CLIENTE acepta que conoce los PRODUCTOS que son objeto de esta factura en virtud de que los mismos son determinados y conocidos en el comercio y que los mismos sólo podrán ser utilizados para los fines que han sido fabricados. Por consiguiente, el CLIENTE releva a la COMPAÑÍA de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que se causen a terceros o al propio CLIENTE, por el uso inadecuado de los PRODUCTOS.
- 11a. EL CLIENTE en ningún momento podrá hacer uso de los nombres comerciales, patentes y marcas relacionadas con los PRODUCTOS a que se refiere esta factura, ni utilizar los empaques y etiquetas de los mismos para la distribución, venta y entrega de otros PRODUCTOS o para usos diversos que no se relacionen con los propios PRODUCTOS objeto de esta factura. En caso de incumplimiento del CLIENTE a esta obligación, deberá pagar a la COMPAÑÍA los daños y perjuicios que se causen, así como los gastos y costos de juicio.
- 12a. EL CLIENTE acepta que los términos y condiciones de su pedido son aplicables a esta compraventa de los PRODUCTOS a que la misma se refiere.
- 13a. Para todo lo relacionado con esta compraventa, serán tribunales competentes, a elección de la COMPAÑÍA, los del domicilio del CLIENTE o los de la ciudad de México y aplicable el código de comercio.